



INFORME (2023) DEL COMITÉ DE FACILITACIÓN DEL COMERCIO AL CONSEJO DEL COMERCIO DE MERCANCÍAS

1. El Acuerdo sobre Facilitación del Comercio (AFC) entró en vigor el 22 de febrero de 2017. El presente informe abarca el período comprendido entre el 1 de diciembre de 2022 y el 5 de octubre de 2023.
2. Durante el período objeto de examen, el Comité de Facilitación del Comercio (CFC) celebró tres reuniones formales: los días 21 y 22 de marzo de 2023 ([G/TFA/M/25](#)); los días 15 y 16 de junio ([G/TFA/M/26](#)); y del 3 al 5 de octubre ([G/TFA/M/27](#)¹).
3. El CFC también celebró una reunión informal el 26 de julio de 2023. Como se describe en el informe resumido del Presidente ([JOB/TF/235](#)), el objetivo de la reunión era recabar las observaciones del Comité sobre varios puntos: cuestiones relativas a la aplicación dimanantes de la CM12; buenas prácticas y factores que contribuyen al éxito de los Comités Nacionales de Facilitación del Comercio (CNFC); preparativos para la sesión específica sobre asistencia técnica y creación de capacidad; y sistematización del intercambio de experiencias/debates temáticos del Comité.
4. El 4 de abril de 2023, el Sr. Carlos Guevara (Ecuador) fue elegido Presidente del Comité para el período 2023-2024.
5. Durante el período objeto de examen, la labor del CFC se centró en cuatro ámbitos principales: cuestiones relativas a la aplicación y la administración del AFC; intercambio de experiencias/debates temáticos; elaboración de un documento sobre buenas prácticas y factores que contribuyen al éxito de los CNFC; cuestiones relativas a la aplicación dimanantes de la CM12; actualización del Informe sobre el Comercio Mundial de 2015 sobre las ventajas y los desafíos de la aplicación del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio de la OMC; sesiones específicas sobre las cuestiones relacionadas con el tránsito que afectan a los países sin litoral Miembros y sobre la asistencia y la creación de capacidad; sesiones informales sobre la preparación para casos de desastre; y labor del Mecanismo para el Acuerdo sobre Facilitación del Comercio (TFAF). Cuestiones relativas a la aplicación y la administración del AFC.

1 CUESTIONES RELATIVAS A LA APLICACIÓN Y LA ADMINISTRACIÓN DEL ACUERDO SOBRE FACILITACIÓN DEL COMERCIO (AFC)

- 1.1. El número total de Miembros que han ratificado el AFC sigue siendo de 156 (95% de los Miembros), ya que ningún otro Miembro ratificó el Acuerdo durante el período objeto de examen.
- 1.2. El Comité examinó las notificaciones recibidas en el marco del AFC en cada una de sus reuniones del período objeto de examen y en el anexo 1 figura una lista completa de las notificaciones recibidas.

1.1 Notificaciones a efectos de transparencia

- 1.3. En el marco de la sección I del Acuerdo, los Miembros deben presentar varias notificaciones a efectos de transparencia de conformidad con las disposiciones del artículo 1.4 (procedimientos de importación, exportación y tránsito), el artículo 10.4.3 (ventanilla única), el artículo 10.6.2

¹ Pendiente de publicación.

(agentes de aduana) y el artículo 12.2.2 (intercambio de información aduanera). Durante el período objeto de examen el Comité recibió 26 notificaciones a efectos de transparencia.

1.2 Notificaciones relativas a la aplicación

1.2.1 Artículos 15 y 16

1.4. Los países en desarrollo y países menos adelantados Miembros que deseen acogerse a las flexibilidades especiales previstas en el AFC deben hacerlo en el marco de la sección II del Acuerdo (artículos 13 a 22). En ese marco, los Miembros deben notificar al Comité sus compromisos de aplicación de conformidad con los artículos 15 y 16.

1.5. Durante el período objeto de examen, tres Miembros (Guinea, Nepal y Tanzania) presentaron notificaciones en virtud del artículo 16 (disposiciones designadas para su inclusión en las categorías B y C) de sus fechas definitivas para la aplicación de las disposiciones de la categoría C. Esas notificaciones se realizaron de conformidad con una prórroga aprobada en la reunión del Comité del 15 de agosto de 2023.² Se concedieron prórrogas a otros dos Miembros para notificar sus fechas definitivas para la aplicación de sus disposiciones de la categoría C hasta el 31 de diciembre de 2023, y un Miembro tiene de plazo hasta el 31 de diciembre de 2023 para notificar sus fechas definitivas para la aplicación de las disposiciones de la categoría B.

1.6. Nueve Miembros notificaron disposiciones técnicas y progresos realizados en la aplicación de las disposiciones de la categoría C.

1.2.2 Artículo 17

1.7. El Comité recibió 15 solicitudes de prórroga de las fechas definitivas para la aplicación de los compromisos de las categorías B y C de conformidad con el artículo 17 del AFC ("Mecanismo de alerta temprana") y cuatro solicitudes de una segunda prórroga de las fechas notificadas para la aplicación.

1.2.3 Artículo 19

1.8. El artículo 19 del AFC permite que los países en desarrollo y países menos adelantados Miembros transfieran disposiciones notificadas entre las categorías B y C. Durante el período objeto de examen, el Comité recibió seis notificaciones de conformidad con el artículo 19, de las cuales una indicaba transferencias de disposiciones de la categoría B a la categoría C y cinco de disposiciones de la categoría C a la categoría B.

1.2.4 Aplicación acelerada

1.9. Tres Miembros notificaron la aplicación acelerada de varias disposiciones del AFC en los documentos [G/TFA/N/MDV/3/Add.2](#) y [G/TFA/N/MDV/3/Add.3](#) para Maldivas, [G/TFA/N/MMR/1/Add.4](#) para Myanmar, y [G/TFA/N/KHM/1/Add.4](#) para Camboya.³

1.3 Notificaciones relativas a la asistencia técnica y el apoyo para la creación de capacidad

1.10. De conformidad con el artículo 22 del AFC, los Miembros donantes deben facilitar información sobre su prestación de apoyo para la creación de capacidad (artículo 22.1) y sobre su proceso y sus mecanismos a través de los cuales recibir asistencia (artículo 22.2). Durante el período objeto de examen, seis Miembros donantes presentaron notificaciones de conformidad con esos artículos. Con arreglo al artículo 22.3, los Miembros que soliciten asistencia técnica y apoyo para la creación de capacidad deberán notificar sus puntos de contacto. Diecisiete Miembros en desarrollo y países menos adelantados Miembros presentaron notificaciones de conformidad con el artículo 22.3 (anexo 1.5).

² [G/TFA/M/23](#).

³ La aplicación acelerada se anunció en la reunión del Comité del 3 al 5 de octubre de 2023 y la notificación se distribuyó el 24 de octubre de 2023.

2 INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS/DEBATES TEMÁTICOS

2.1 Exposiciones de intercambio de experiencias

2.1. Durante el período objeto de examen, el Comité escuchó las siguientes exposiciones de intercambio de experiencias realizadas por los Miembros de la OMC: en la [reunión de los días 21 y 22 de marzo](#), "[Digitalización de los procedimientos de comercio fronterizo](#)" (Honduras y USAID), "[Mejora de los procedimientos para la autorización de las exportaciones y las importaciones de alimentos elaborados](#)" (Perú), "[Resoluciones anticipadas](#)" (Madagascar), "[Formación de los agentes de aduanas](#)" (Malawi) y "[Reformas en materia de facilitación del comercio: el AFC y más allá](#)" (India); en la [reunión de los días 15 y 16 de junio de 2023](#), "[Mejora del comercio electrónico de paquetes de pequeño tamaño para las pymes](#)" (Camboya), "[Mejoras en materia de facilitación del comercio en el marco del CNFC en El Salvador](#)" (El Salvador) y "[Simplificación de la certificación de control de las exportaciones de productos agroalimentarios](#)" (Túnez); y en la [reunión del 3 al 5 de octubre](#), "[Control de la carga y del tránsito de las importaciones por vía aérea](#)" (Brasil), "[Facilitación del comercio: la transformación digital](#)" (India), "[Incrementar la transparencia y previsibilidad del sector privado](#)" (Jordania), "[Sistemas y tecnologías agrícolas para facilitar el comercio \(T-FAST\)](#)" (Paraguay) y "[Progresos realizados por el Comité Nacional de Facilitación del Comercio del Perú](#)" (Perú).

2.2 Sistematización del intercambio de experiencias/debates temáticos del Comité

2.2. En la reunión informal celebrada el 26 de julio de 2023, el Comité examinó dos posibles medidas orientadas al futuro: i) identificar temas específicos que pudieran tratarse anualmente, y ii) determinar resultados tangibles para aprovechar la información y las experiencias compartidas en futuras sesiones de intercambio de experiencias, como un documento parecido al que se estaba preparando sobre "Buenas prácticas y factores que contribuyen al éxito de los CNFC".

2.3. Tras un intercambio de opiniones sobre las medidas propuestas de cara al futuro, el Presidente señaló que se apoyaba la idea de obtener un resultado tangible, que podía ser un documento recopilatorio de las enseñanzas extraídas y las buenas prácticas identificadas que se habían compartido con el Comité. La recopilación incluiría también información de los Miembros beneficiarios y los donantes, y se actualizaría todos los años.

2.4. El Presidente invitó al Comité a identificar al menos 10 temas para el intercambio de experiencias, que abarcarían varias reuniones del Comité en 2024. Seguidamente, distribuyó una lista de las propuestas de temas recibidas de los Miembros en el documento [JOB/TF/238](#).

2.5. En la reunión del 3 al 5 de octubre de 2023, el Presidente invitó a los Miembros a presentar sus cinco principales prioridades entre las indicadas en el documento [JOB/TF/238](#), a más tardar el lunes 30 de octubre de 2023. A continuación distribuiría una compilación de las prioridades señaladas y daría curso a ellas organizando un pequeño debate informal y bien definido para noviembre de 2023 a efectos de aclarar las prioridades y definir las próximas etapas.

3 DOCUMENTO QUE RECOGE LAS BUENAS PRÁCTICAS Y LOS FACTORES QUE CONTRIBUYEN AL ÉXITO DE LOS CNFC

3.1. En el marco del examen cuatrienal del AFC realizado en 2021 ([G/TFA/2](#), 9.3 v)), el Comité decidió elaborar un documento que incluyera una serie de buenas prácticas y factores que contribuyen al éxito de los CNFC aprovechando lo aprendido en las sesiones de intercambio de experiencias celebradas en el Comité desde 2017.

3.2. En las reuniones del Comité de los días 21 y 22 de marzo y 15 y 16 de junio de 2023, así como en una reunión informal celebrada el 26 de julio de 2023, el Comité intercambió opiniones sobre la preparación de un primer borrador de un documento del Comité, consensuado y no vinculante, en el que se determinarían buenas prácticas y factores que pudieran ser beneficiosos para los Miembros. Ese borrador se basaría en los aportes de los Miembros, con inclusión de los principios propuestos por los Estados Unidos en el documento [G/TFA/W/91](#). En la reunión informal celebrada el 26 de julio de 2023, se pidió a la Secretaría que distribuyera un primer borrador en el que se recogieran los aportes recibidos de los Miembros, el cual se distribuyó con la signatura [G/TFA/W/96/Rev.1](#).

3.3. En la reunión del 3 al 5 de octubre de 2023, el Presidente invitó a los Miembros a presentar sus observaciones escritas sobre el documento [G/TFA/W/96/Rev.1](#) antes del 30 de octubre de 2023. A continuación, distribuiría un proyecto revisado para futuros debates en el marco del Comité.

4 CUESTIONES RELATIVAS A LA APLICACIÓN DIMANANTES DE LA CM12

4.1 Mejora del funcionamiento del Comité de Facilitación del Comercio ([G/L/1474](#); [G/TFA/W/88](#); [G/C/W/824/Rev.1](#); [JOB/TF/234](#); [JOB/TF/237](#))

4.1. El 9 de marzo de 2023, el Presidente del Consejo del Comercio de Mercancías (CCM) distribuyó una comunicación ([JOB/CTG/24](#)) en la que se pedía a los Presidentes de los órganos subsidiarios del CCM que organizaran debates en sus Comités para que los Miembros pudieran identificar posibles esferas susceptibles de mejora en el funcionamiento del Comité. El Presidente del CCM recopiló dichas esferas en el documento "Próximos pasos propuestos por el Presidente tras la reunión informal del 31 de marzo de 2023" ([JOB/CTG/27](#)). Se distribuyó una versión actualizada con la signatura [JOB/CTG/32](#).

4.2. En su reunión de los días 21 y 22 de marzo de 2023, el Comité llevó a cabo un primer intercambio de opiniones sobre esta cuestión. El 13 de junio de 2023, con anterioridad a la reunión del Comité de los días 15 y 16 de junio de 2023, el Presidente distribuyó el documento [JOB/TF/234](#), en el que se había refundido la lista de las propuestas para mejorar el funcionamiento del Comité identificadas por los Miembros en la reunión del CFC celebrada los días 21 y 22 de marzo de 2023 más contribuciones escritas complementarias, las prácticas actuales del Comité con respecto a esas propuestas, y varias sugerencias del Presidente sobre prácticas que, a su juicio, serían fáciles de aplicar a corto plazo.

4.3. El documento [JOB/TF/234](#) constituyó la base del debate sobre esta cuestión durante la reunión informal celebrada el 26 de julio de 2013. Para dar seguimiento a la reunión informal y a la distribución del documento [JOB/TF/235](#) (Informe resumido del Presidente), y tal como se acordó en la reunión, el Presidente distribuyó una comunicación posterior con la signatura [JOB/TF/237](#), en la que se exponía la línea de acción sugerida para cada una de las propuestas presentadas por los Miembros sobre cómo mejorar el funcionamiento del CFC.

4.4. Según el cuadro que figura en el documento [JOB/TF/235](#), había dos propuestas para su adopción por el Comité mediante un procedimiento escrito: 1) se encomienda a la Secretaría que distribuya un orden del día anotado antes de las reuniones formales del Comité de Facilitación del Comercio, 10 días antes de la reunión. El documento describirá cada punto del orden del día y proporcionará la información de carácter general pertinente para que las delegaciones puedan prepararse con mayor facilidad; y 2) se implantará la plataforma eAgenda con carácter de prueba, dependiendo de consideraciones presupuestarias y de recursos. Con sujeción a consideraciones presupuestarias y de recursos, la plataforma eAgenda se utilizará con carácter de prueba para la primera reunión que el CFC celebre en 2024.

4.5. No se presentaron objeciones a las propuestas antes de que venciera el plazo del 20 de septiembre de 2023, por lo que las propuestas se consideraron adoptadas por el Comité.

4.6. En la reunión del 3 al 5 de octubre de 2023, el Presidente invitó a las delegaciones a presentar observaciones adicionales sobre el proyecto de informe con la signatura [JOB/TF/237](#) antes del 30 de octubre de 2023; después de esa fecha se finalizaría y presentaría al CCM antes de su reunión del 30 de noviembre de 2023.

4.2 Respuesta de la OMC a la pandemia ([G/L/1475](#); [G/TFA/W/89](#)) ([G/TFA/W/97/Rev.1](#))

4.7. El Presidente del CFC había presentado al CCM un informe sobre la respuesta a la pandemia en el documento [G/L/1475](#) de fecha 21 de diciembre de 2022. En ese informe se indicaba que la principal acción del CFC había sido el compendio de medidas de facilitación del comercio aplicadas por los Miembros de la OMC y los observadores en respuesta a la COVID-19, que se había presentado al CFC ([G/TFA/W/40/Rev.4](#)).

4.8. Tras los debates mantenidos sobre esta cuestión en las reuniones del Comité de los días 21 y 22 de marzo de 2023 y 15 y 16 de junio de 2023, en la reunión informal celebrada

el 26 de julio de 2023 se encomendó a la Secretaría que redactara un resumen del compendio en el que se sintetizaran las medidas adoptadas en cuatro epígrafes temáticos: "Publicación y disponibilidad de la información", "Levante y despacho de las mercancías", "Formalidades en relación con la importación, la exportación y el tránsito" y "Otras medidas notificadas en relación con la facilitación del comercio". El proyecto de resumen se distribuyó en el documento [G/TFA/W/97/Rev.1](#).

4.9. En la reunión del 3 al 5 de octubre de 2023, el Presidente invitó a las delegaciones a presentar observaciones adicionales sobre el documento [G/TFA/W/97/Rev.1](#) antes del 30 de octubre de 2023 con miras a finalizarlo y presentarlo al CCM antes de su reunión del 30 de noviembre de 2023.

5 ACTUALIZACIÓN DEL INFORME SOBRE EL COMERCIO MUNDIAL DE 2015 SOBRE LAS VENTAJAS Y LOS DESAFÍOS DE LA APLICACIÓN DEL ACUERDO SOBRE FACILITACIÓN DEL COMERCIO DE LA OMC

5.1 Documento de trabajo de la División de Estudios Económicos y Estadística (ERSD) de la OMC sobre los efectos del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio de la OMC en el comercio y el bienestar

5.1. En el marco de su examen cuatrienal del AFC concluido en 2021, el Comité solicitó que la División de Estudios Económicos y Estadística de la OMC actualizara su Informe sobre el Comercio Mundial de 2015 sobre las ventajas y los desafíos de la aplicación del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio de la OMC, incluidas las proyecciones de datos, y comunicara los resultados al Comité de Facilitación del Comercio a más tardar en su primera reunión formal de 2023.

5.2. En consecuencia, la ERSD presentó un documento de trabajo sobre los [efectos del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio de la OMC en el comercio y el bienestar](#), así como parte de los resultados iniciales de su labor acerca del impacto del AFC sobre los costos del comercio. Entre los principales resultados, ese estudio mostraba que el AFC había generado un incremento del comercio por valor de USD 231.000 millones, con un aumento medio del 5% en el comercio mundial de productos agropecuarios, del 1,5% en el comercio de manufacturas y del 1,17% en el comercio total. Esos aumentos se habían visto impulsados en gran medida por el crecimiento del comercio en los PMA Miembros, donde las exportaciones de productos agropecuarios se incrementaron un 17%, las exportaciones de manufacturas un 3,1% y las exportaciones totales un 2,4% en el marco del AFC. Las estimaciones apuntan además a un aumento de entre el 16% y el 22% en el comercio de productos agropecuarios entre los Miembros en desarrollo que han contraído compromisos en el marco del AFC. El estudio también mostraba que el PIB real a nivel mundial había crecido un 0,12% y que las ganancias se concentraban en los PMA Miembros y los Miembros en desarrollo. Las exposiciones pueden consultarse en la Base de Datos del AFC: [Impacto del AFC sobre los costos del comercio](#) y [Efectos del AFC en el comercio y el bienestar](#).

5.2 La evolución de la contribución de las políticas de facilitación del comercio en la mejora del comercio

5.3. A petición de los Estados Unidos, la OCDE presentó un primer borrador de la actualización de su labor de cuantificación del impacto de las esferas de política del AFC sobre el comercio, utilizando los indicadores de facilitación del comercio de la OCDE. Sus principales conclusiones fueron las siguientes: la repercusión de las reformas en materia de facilitación del comercio en las corrientes comerciales había seguido aumentando con el tiempo; la reducción de los costos comerciales derivada de las políticas de facilitación del comercio había generado un aumento cuantitativamente significativo de las corrientes comerciales en todos los sectores; la automatización y simplificación de los procedimientos en frontera era lo que más había contribuido a fomentar el comercio en todo el mundo; la mejora de las prácticas operacionales parecía ser prioritaria de cara al futuro, y las políticas de facilitación del comercio no solo mejoraban las relaciones comerciales existentes, sino que también ayudaban a desarrollar otras nuevas. La exposición puede consultarse en el siguiente enlace: [The Evolving Contribution of Trade Facilitation Policies to Enhancing Trade](#).

5.3 Procedimientos aduaneros para productos intangibles

5.4. Un Miembro formuló preguntas sobre el Reglamento de otro Miembro titulado "Transferencia de bienes autoconsumidos" contenido en el documento [G/TFA/Q/IDN/1](#). Las respuestas a las preguntas se distribuyeron con la signatura [G/TFA/Q/IDN/2](#).

6 SESIÓN ESPECÍFICA SOBRE LAS CUESTIONES RELACIONADAS CON EL TRÁNSITO QUE AFECTAN A LOS PAÍSES SIN LITORAL MIEMBROS

6.1. En el marco del primer examen cuatrienal del AFC ([G/TFA/2](#)), el Comité decidió que en cada reunión de primavera se incluiría un examen de las cuestiones relacionadas con el tránsito que afectan a los países sin litoral Miembros, hasta la conclusión del siguiente examen del AFC.

6.2. En el período objeto de examen, la sesión específica sobre las cuestiones relacionadas con el tránsito tuvo lugar (de manera informal) durante la reunión celebrada los días 15 y 16 de junio de 2023. Abarcó dos programas: 1) *Preparación para Casos de Desastre: una Perspectiva desde la Frontera de Países en Desarrollo Sin Litoral*, patrocinado por los Estados Unidos, y 2) *Superar los Problemas en el Comercio y en las Operaciones de Tránsito*, coordinado por el Grupo de Países en Desarrollo sin Litoral (PDSL).

6.3. En el marco del programa organizado por el Grupo de PDSL, Kazajstán moderó un debate sobre las dificultades específicas a las que se enfrentaban los PDSL en el tránsito de mercancías. Los oradores de Eswatini, el Gabón, el Pakistán y Zimbabwe presentaron resultados en un taller organizado por el TFAF, celebrado a principios de semana entre países en desarrollo sin litoral y Miembros de tránsito, junto con funcionarios de la OMC y asociados para el desarrollo. En el taller se elaboraron soluciones concretas para abordar los problemas relacionados con las formalidades aduaneras, las garantías en materia de tránsito, el seguimiento de contenedores y sus sellos, los corredores de tránsito y la mejora del apoyo a los Miembros de la OMC en la aplicación del AFC en relación con las actividades de tránsito. Además, varias organizaciones internacionales —COMESA, CAO, UNCTAD, OARPPP, OMA y el Banco Mundial— presentaron sus programas de trabajo y apoyo a los países en desarrollo sin litoral, y Mongolia destacó sus experiencias recientes en materia de coordinación del tránsito.

6.4. Durante el taller se desarrollaron varias soluciones, como i) mecanismos coordinados e integrados de gestión de fronteras; ii) control conjunto de la circulación de personas y mercancías a través de las fronteras; iii) iniciativas de creación de capacidad utilizando instrumentos internacionales para garantizar las mejores prácticas y las más eficientes; iv) armonización de los procedimientos de tránsito; y v) priorización del Programa de Acción de Viena.

6.5. El Coordinador del Grupo de PDSL (Botswana) presentó al CFC un informe sobre la sesión, que figura en el anexo 4 del presente documento.

6.6. Todas las exposiciones realizadas en la sesión específica sobre las cuestiones relacionadas con el tránsito se pueden consultar en el [sitio web de la Base de Datos del AFC](#).

7 SESIÓN ESPECÍFICA SOBRE LA ASISTENCIA Y LA CREACIÓN DE CAPACIDAD

7.1. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.4 del AFC, el Comité celebró el 5 de octubre de 2023 su sesión específica anual sobre la asistencia y la creación de capacidad.

7.2. En la sesión: i) se efectuó un examen de los progresos realizados en la prestación de asistencia y apoyo para la creación de capacidad, a fin de contribuir a la aplicación, en particular de las cinco disposiciones principales de la categoría C, identificadas por las fechas definitivas notificadas, que se llevará a cabo durante el período de dos años comprendido entre 2024 y 2025; ii) se realizó un intercambio de experiencias e información sobre los programas de asistencia y apoyo para la creación de capacidad y la aplicación en curso, en particular de las dificultades encontradas y los éxitos cosechados; y iii) se recibió un informe de las organizaciones internacionales y regionales y otros organismos que apoyan la aplicación del AFC sobre las actividades que han llevado a cabo en el período comprendido entre octubre de 2022 y octubre de 2023 ([G/TFA/TFAF/W/2](#)).

7.3. También se celebraron amplios debates sobre el apoyo para la aplicación en curso en un sentido más amplio y la exploración de vías para una mayor colaboración y cooperación. Todas las exposiciones realizadas durante la sesión se pueden consultar en la [Base de Datos del AFC](#).

8 SESIONES INFORMALES SOBRE LA PREPARACIÓN PARA CASOS DE DESASTRE

8.1. Los Estados Unidos celebraron una sesión informativa sobre la preparación para casos de desastre coincidiendo con la reunión del CFC de los días 21 y 22 de marzo de 2023. El objetivo de la mesa redonda era intercambiar experiencias y poner de relieve las dificultades que entraña para los Miembros de la OMC, las organizaciones de ayuda humanitaria y otras organizaciones no gubernamentales el movimiento de la ayuda humanitaria y los suministros de socorro a través de las fronteras internacionales en situaciones de catástrofe. Los Estados Unidos informaron al Comité de los resultados de esa sesión.⁴

8.2. El 16 de junio de 2023, en el marco de la sesión específica sobre las cuestiones relacionadas con el tránsito que afectan a los países en desarrollo sin litoral, los Estados Unidos organizaron un programa titulado *Preparación para Casos de Desastre: una Perspectiva desde la Frontera de Países en Desarrollo Sin Litoral*. Moderaron una mesa redonda de seguimiento en la que se examinaron las dificultades específicas que entraña para los PDSL, los organismos de ayuda y las organizaciones no gubernamentales el movimiento de la ayuda humanitaria y los suministros de socorro a través de las fronteras internacionales en situaciones de catástrofe. Los Estados Unidos presentaron al Comité un informe sobre esa sesión.⁵

8.3. El 6 de octubre de 2023, los Estados Unidos celebraron una tercera sesión informal sobre preparación para casos de desastre y facilitación del comercio.

8.4. En el anexo 5 figura el programa de las sesiones sobre la preparación para casos de desastre.

9 "FACILITACIÓN DE SOCORRO HUMANITARIO EN SITUACIONES DE EMERGENCIA" - COMUNICACIÓN DEL CANADÁ; LOS ESTADOS UNIDOS; HONDURAS; EL TERRITORIO ADUANERO DISTINTO DE TAIWÁN, PENGHU, KINMEN Y MATSU; TÜRKİYE; Y LA UNIÓN EUROPEA, CONTENIDA EN EL DOCUMENTO [G/TFA/W/94/REV.1](#)

9.1. En la reunión del 3 al 5 de octubre de 2023, el Comité tomó nota de la comunicación titulada "Facilitación de socorro humanitario en situaciones de emergencia" del Canadá; los Estados Unidos; Honduras; el Territorio Aduanero Distinto de Taiwán, Penghu, Kinmen y Matsu; Türkiye; y la Unión Europea, contenida en el documento [G/TFA/W/94/Rev.1](#).

10 PROMOCIÓN DE LA APLICACIÓN DEL ACUERDO SOBRE FACILITACIÓN DEL COMERCIO DE LA OMC MEDIANTE LA REVOLUCIÓN DIGITAL Y LAS TECNOLOGÍAS INTELIGENTES

10.1. En las reuniones de los días 21 y 22 de marzo de 2023 y 15 y 16 de junio de 2023, el Comité tomó nota de una comunicación de China titulada "Promoción de la aplicación del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio de la OMC mediante la revolución digital y las tecnologías inteligentes", contenida en el documento [G/TFA/W/90](#). En la reunión del 3 al 5 de octubre de 2023, el Comité tomó nota de una comunicación revisada, copatrocinada por China y Mongolia, contenida en el documento [G/TFA/W/90/Rev.1](#).

11 REFUERZO DEL PAPEL DEL ACUERDO SOBRE FACILITACIÓN DEL COMERCIO DE LA OMC EN EL FOMENTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA - COMUNICACIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS ([G/TFA/W/95/REV.1](#))

11.1. En la reunión del 3 al 5 de octubre de 2023, el Comité tomó nota de una comunicación de los Estados Unidos titulada "Refuerzo del papel del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio de la OMC en el fomento de la seguridad alimentaria", contenida en el documento [G/TFA/W/95/Rev.1](#).

12 MEDIDAS RELACIONADAS CON EL COMERCIO ADOPTADAS POR LA INDIA EN RESPUESTA A LA PANDEMIA DE COVID-19 Y LA PREPARACIÓN PARA FUTURAS PANDEMIAS ([JOB/TF/236](#))

12.1. En la reunión del 3 al 5 de octubre de 2023, el Comité tomó nota de una comunicación de la India titulada "Medidas relacionadas con el comercio adoptadas por la India en respuesta a la

⁴ [G/TFA/M/25](#).

⁵ [G/TFA/M/26](#).

pandemia de COVID-19 y la preparación para futuras pandemias", contenida en el documento [JOB/TF/236](#).

13 MECANISMO PARA EL ACUERDO SOBRE FACILITACIÓN DEL COMERCIO

13.1. Durante el período examinado, la labor del TFAF se ha centrado en el apoyo para la creación de capacidad en los Miembros en desarrollo y los PMA Miembros con el fin de mejorar el funcionamiento de los Comités Nacionales de Facilitación del Comercio (CNFC) y fortalecer su capacidad de coordinación para la aplicación del AFC, así como en el emparejamiento de las expresiones de interés y las donaciones de los Miembros al TFAF y la colaboración con un grupo representativo de miembros del Comité de Facilitación del Comercio (Comité del Plan de Trabajo) para preparar el plan de trabajo de 2024.

13.2. Se distribuyó una expresión de interés en nombre de un PMA Miembro y se recibió una donación para la preparación de proyectos (DPP) de un PMA Miembro.

13.3. Se llevaron a cabo las siguientes actividades de asistencia técnica: i) un Taller Regional para los Países Insulares del Pacífico; ii) un Taller Nacional con Maldivas; iii) un Taller Nacional en línea con Egipto; iv) la participación del Secretario del CNFC de Madagascar en la reunión de marzo del CFC; v) un Taller Regional en línea con la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO); vi) un Taller Nacional con El Salvador; vii) la asistencia a un Taller Regional para los CNFC de Asia Central; viii) la asistencia a un Taller Regional para los Balcanes; ix) un Taller Regional con la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI); x) un Taller temático para los Países en Desarrollo sin Litoral (PDSL) y los países de tránsito; y xi) un Taller Regional para los PDSL de Eurasia.

13.4. En el anexo 6 pueden consultarse más detalles sobre las actividades de asistencia técnica llevadas a cabo por el TFAF.

13.5. El TFAF organizó un retiro con los asociados del Anexo D+ para debatir sobre la colaboración en el plan de trabajo del AFC de 2023 y para que los asociados formularan sugerencias sobre la aplicación por el TFAF del informe de evaluación independiente.

13.6. El examen independiente del TFAF, realizado de conformidad con las Directrices Operativas del TFAF, se completó a principios de 2023. El TFAF ya ha aplicado algunas de las recomendaciones, como intensificar los esfuerzos para promover la expresión de interés como herramienta de emparejamiento. El TFAF identificará otros desafíos y los debatirá con los Miembros tras la reunión del Comité del 3 al 5 de octubre de 2023. Se informará al Comité sobre los resultados a principios de 2024.

13.7. De conformidad con el nuevo Marco del TFAF, se elaboró un proyecto de plan de trabajo para 2024 ([G/TFA/TF/W/3](#)) en cooperación con el Comité del Plan de Trabajo, integrado por los Miembros interesados. En la reunión del 3 al 5 de octubre de 2023, el Comité invitó a los Miembros a presentar observaciones escritas sobre el proyecto de plan de trabajo antes del 30 de octubre de 2023, antes de finalizar el plan de trabajo.

13.1 Presentación de información por el mecanismo y otras organizaciones del Anexo D

13.8. Durante el período examinado, el TFAF distribuyó al Comité de Facilitación del Comercio información actualizada, que figura en el documento [G/TFA/TF/W/3](#). El TFAF también presentó un informe oral en la reunión del Comité celebrada los días 15 y 16 de junio de 2023.⁶

13.9. Se había distribuido un informe de las organizaciones del Anexo D con la signatura [G/TFA/TF/W/2](#).

⁶ [G/TFA/M/26](#).

14 PROYECTO DE INFORME ANUAL AL CONSEJO DEL COMERCIO DE MERCANCÍAS

14.1. El Comité adoptó el proyecto de informe anual al Consejo del Comercio de Mercancías ([G/TFA/W/93](#)) y pidió a la Secretaría que lo actualizara para tener en cuenta la reunión del Comité celebrada del 3 al 5 de octubre de 2023.

ANEXO 1**NOTIFICACIONES DE LOS MIEMBROS DESDE EL ÚLTIMO
INFORME ANUAL HASTA EL 5 DE OCTUBRE DE 2023****1 NOTIFICACIONES PRESENTADAS DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 1.4, 10.4.3,
10.6.2 Y 12.2.2 DEL ACUERDO SOBRE FACILITACIÓN DEL COMERCIO**

Miembro	Signatura del documento
Armenia	G/TFA/N/ARM/2/Rev.1
Belice	G/TFA/N/BLZ/2/Rev.1
Brunei Darussalam	G/TFA/N/BRN/2
Camboya	G/TFA/N/KHM/5/REV.1
Ecuador	G/TFA/N/ECU/2/Add.1/Rev.2
Filipinas	G/TFA/N/PHL/2/Rev.1 ; G/TFA/N/PHL/2/Rev.2
Gambia	G/TFA/N/GMB/2
Guatemala	G/TFA/N/GTM/2/Add.1
India	G/TFA/N/IND/2/Rev.1
Jamaica	G/TFA/N/JAM/3
Japón	G/TFA/N/JPN/2/Rev.2
Myanmar	G/TFA/N/MMR/2/Rev.1
Nigeria	G/TFA/N/NGA/3
Noruega	G/TFA/N/NOR/2/Rev.3
Panamá	G/TFA/N/PAN/3
Seychelles	G/TFA/N/SYC/2
Sudáfrica	G/TFA/N/ZAF/2
Suiza	G/TFA/N/CHE/2/Rev.2
Tonga	G/TFA/N/TON/3/Rev.2
Túnez	G/TFA/N/TUN/3
Ucrania	G/TFA/N/UKR/3/Rev.2
Unión Europea	G/TFA/N/EU/1/Add.1/Rev.3 ; G/TFA/N/EU/1/Rev.8
Uruguay	G/TFA/N/URY/2/Rev.3
Zimbabwe	G/TFA/N/ZWE/3

**2 NOTIFICACIONES PRESENTADAS DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 16 DEL
ACUERDO SOBRE FACILITACIÓN DEL COMERCIO**

Miembro	Signatura del documento
Albania	G/TFA/N/ALB/3
Belice	G/TFA/N/BLZ/4
Ecuador	G/TFA/N/ECU/5
Guatemala	G/TFA/N/GTM/5
Guinea	G/TFA/N/GIN/1/Add.2
Kenya	G/TFA/N/KEN/5
Malawi	G/TFA/N/MWI/4/Rev.1
Maldivas	G/TFA/N/MDV/3/Add.2 ; G/TFA/N/MDV/3/Add.3 ; G/TFA/N/MDV/4/Rev.1
Myanmar	G/TFA/N/MMR/1/Add.4
Nepal	G/TFA/N/NPL/1/Add.4 ; G/TFA/N/NPL/1/Add.4/Corr.1
Nicaragua	G/TFA/N/NIC/4/Rev.1
Paraguay	G/TFA/N/PRY/4
Tanzanía	G/TFA/N/TZA/2/Add.3 ; G/TFA/N/TZA/4
Túnez	G/TFA/N/TUN/1/Add.1

**Arreglos con los donantes y progresos realizados en la prestación de asistencia técnica y
apoyo para la creación de capacidad**

Miembro	Signatura del documento
Camboya	G/TFA/N/KHM/4/Rev.1
Costa Rica	G/TFA/N/CRI/3
Islas Salomón	G/TFA/N/SLB/2
Liberia	G/TFA/N/LBR/4
Myanmar	G/TFA/N/MMR/3
República Democrática Popular Lao	G/TFA/N/LAO/3/Rev.1
Rwanda	G/TFA/N/RWA/4/Rev.1
Sierra Leona	G/TFA/N/SLE/2
Tonga	G/TFA/N/TON/4

3 NOTIFICACIONES PRESENTADAS DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 17 DEL ACUERDO SOBRE FACILITACIÓN DEL COMERCIO

Miembro	Signatura del documento
Angola	G/TFA/N/AGO/4
Cabo Verde	G/TFA/N/CPV/1/Add.1
Costa Rica	G/TFA/N/CRI/4
Cuba	G/TFA/N/CUB/1/Add.2
Ecuador	G/TFA/N/ECU/1/Add.5 ; G/TFA/N/ECU/1/Add.6
Guatemala	G/TFA/N/GTM/1/Add.3
Maldivas	G/TFA/N/MDV/3/Add.4
Namibia	G/TFA/N/NAM/1/Add.3 ; G/TFA/N/NAM/1/Add.4
Nicaragua	G/TFA/N/NIC/1/Add.4
Santa Lucía	G/TFA/N/LCA/1/Add.4
Seychelles	G/TFA/N/SYC/1/Add.3
Togo	G/TFA/N/TGO/1/Add.3 ; G/TFA/N/TGO/1/Add.4
Trinidad y Tabago	G/TFA/N/TTO/2/Add.1

4 NOTIFICACIONES PRESENTADAS DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 19 DEL ACUERDO SOBRE FACILITACIÓN DEL COMERCIO

Miembro	Signatura del documento
Guinea	G/TFA/N/GIN/1/Add.2
Maldivas	G/TFA/N/MDV/3/Add.4
Myanmar	G/TFA/N/MMR/1/Add.3
Namibia	G/TFA/N/NAM/1/Add.4
Nepal	G/TFA/N/NPL/1/Add.4 ; G/TFA/N/NPL/1/Add.4/Corr.1
Santa Lucía	G/TFA/N/LCA/1/Add.4

5 NOTIFICACIONES EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 22 DEL ACUERDO SOBRE FACILITACIÓN DEL COMERCIO PRESENTADAS POR LOS MIEMBROS DONANTES

Artículos 22.1 y 22.2

Miembro	Signatura del documento
Australia	G/TFA/N/AUS/6 ; G/TFA/N/AUS/7
Canadá	G/TFA/N/CAN/5
Estados Unidos	G/TFA/N/USA/7
Japón	G/TFA/N/JPN/8
Reino Unido	G/TFA/N/GBR/4
Unión Europea	G/TFA/N/EU/2/Add.4

Artículo 22.3

Miembro	Signatura del documento
Belice	G/TFA/N/BLZ/3/Rev.1
Gambia	G/TFA/N/GMB/3
Guatemala	G/TFA/N/GTM/4
Myanmar	G/TFA/N/MMR/4
Nepal	G/TFA/N/NPL/3/Rev.1
Nicaragua	G/TFA/N/NIC/2/Rev.1 ; G/TFA/N/NIC/5 ; G/TFA/N/NIC/5/Corr.1
Nigeria	G/TFA/N/NGA/2
Paraguay	G/TFA/N/PRY/2/Rev.2
República Democrática del Congo	G/TFA/N/COD/2/Rev.1 ; G/TFA/N/COD/2/Rev.2
República Kirguisa	G/TFA/N/KGZ/3
Senegal	G/TFA/N/SEN/2/Rev.1
Tayikistán	G/TFA/N/TJK/3
Tonga	G/TFA/N/TON/2/Rev.3
Túnez	G/TFA/N/TUN/4
Zimbabwe	G/TFA/N/ZWE/2/Rev.1

ANEXO 2

INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS Y DEBATES TEMÁTICOS EN EL COMITÉ DE FACILITACIÓN DEL COMERCIO DE LA OMC

En el cuadro que figura a continuación se ofrece un panorama general del intercambio de experiencias y los debates temáticos mantenidos en el Comité de Facilitación del Comercio de la OMC.

Se ha creado una página web específica de la Base de Datos del AFC, en la que todas las presentaciones mencionadas y los documentos conexos pueden consultarse fácilmente haciendo clic en el siguiente enlace: <https://tfadatabase.org/trade-facilitation-committee/experience-sharing>

Reunión del Comité de Facilitación del Comercio celebrada los días 21 y 22 de marzo de 2023

Exposición	Orador
La aplicación del mecanismo de resolución anticipada en Madagascar	Madagascar
Propuesta sobre los seis principios basados en las prácticas comunes de los CNFC eficaces G/TFA/W/91	Estados Unidos
Facilitación del comercio durante una crisis: enseñanzas extraídas de la COVID-19	Reino Unido
Mejora de los procedimientos de autorizaciones de importaciones/exportaciones de alimentos procesados	Perú
Apoyo al Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (SENASA) de Honduras	USAID
Proyecto de facilitación del comercio en Malawi	Malawi
Promoción de la aplicación del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio mediante la revolución digital y las tecnologías inteligentes	China
Reformas en materia de facilitación del comercio más allá del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio de la OMC	India
Socorro en casos de desastres naturales y Administración de Aduanas turca	Türkiye
IMPACCT - Preparación para los desastres: perspectiva desde la frontera	IMPACCT
Exposición de MEDAIR	MEDAIR
Exposición de la FICR	FICR
Declaración de Tonga	Tonga

Reunión del Comité de Facilitación del Comercio celebrada los días 15 y 16 de junio de 2023

Exposición	Orador
Mejoras en materia de facilitación del comercio en el marco del CNFC en El Salvador (en español)	El Salvador
Coordinación del tránsito	USAID
Resultados del taller sobre cuestiones relacionadas con el tránsito	UNCTAD
Sistema Regional de Seguimiento Electrónico de la Carga	Eswatini, Reino del - Gabón - Pakistán
Corredores de tránsito	CAO
Intercambio de experiencias de Mongolia sobre coordinación del tránsito	Banco Mundial
Programa de Acción de Viena en favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral para el Decenio 2014-2024	Mongolia
Promover la construcción de aduanas inteligentes por vía de medidas de reglamentación innovadoras mediante la digitalización y las nuevas tecnologías	OARPPP
Simplificación de la certificación de control de las exportaciones de productos agroalimentarios	China
Mejora del comercio electrónico de paquetes de pequeño tamaño para las pymes	Túnez
Preparación para los desastres: perspectiva desde la frontera de los PDSL	Camboya
Sistema regional de garantías de tránsito aduanero del COMESA (RCTG CARNET)	CMI
Declaración (Paraguay)	COMESA
	Paraguay

Reunión del Comité de Facilitación del Comercio celebrada los días 3 a 5 de octubre de 2023

Exposición	Orador
Progresos realizados por el Comité Nacional de Facilitación del Comercio del Perú (en español)	Perú
Facilitación del comercio: la transformación digital	India
Facilitación del comercio en Jordania - Incrementar la transparencia y previsibilidad del sector privado	Jordania
Sistemas y tecnologías agrícolas para facilitar el comercio (T-FAST) (en español)	Paraguay
Control de la carga y del tránsito de las importaciones por vía aérea	Brasil

ANEXO 3

CUESTIONES RELATIVAS A LA APLICACIÓN DIMANANTES DE LA CM12

Mejora del funcionamiento del Comité de Facilitación del Comercio ([JOB/TF/235](#))

PRÓXIMAS ETAPAS PROPUESTAS POR EL CFC ¹	Situación de los debates mantenidos en la reunión informal del CFC 26 de julio de 2023
1. Asistencia a los funcionarios de las capitales y los funcionarios destacados en Ginebra	
a) Organización de sesiones introductorias (en formato híbrido) o de un tutorial introductorio pregrabado para los delegados interesados de las capitales y los delegados destacados en Ginebra.	Apoyo para la organización de sesiones introductorias periódicas dos veces al año acerca del AFC y la Base de Datos del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio y para ofrecer información actualizada sobre la labor del CFC.
b) Elaboración de un manual escrito sobre el funcionamiento del Comité, que abarque su funcionamiento, normas de procedimiento, actividades regulares, compromisos, proceso de notificación y las herramientas digitales utilizadas.	Apoyo para la elaboración de un manual en el que se describan los principales aspectos sustantivos y de procedimiento de la labor del CFC. Se compartirá con los Miembros un esquema por adelantado.
c) Organización de sesiones de creación de capacidad sobre las notificaciones.	Apoyo para la organización de sesiones de creación de capacidad sobre las notificaciones en materia de facilitación del comercio sobre una base anual, en el contexto de reuniones informales. Celebración de reuniones adicionales con carácter <i>ad hoc</i> , conforme a lo solicitado por los Miembros. Se tomará en consideración la participación de funcionarios de las capitales en las sesiones.
d) Disponibilidad en línea de material de formación para los delegados, además de material para las partes interesadas externas.	Apoyo para que la Secretaría suba los materiales de formación utilizados en las sesiones introductorias periódicas de creación de capacidad a la página web de facilitación del comercio del sitio web de la OMC y al sitio web de la Base de Datos del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio.
2. Planificación y organización de las reuniones	
a) Planificación anual y programación de las reuniones con tiempo suficiente para su preparación.	En este momento, no se hace ningún seguimiento específico en el CFC y los debates prosiguen en el CCM.
b) Evitar que las reuniones coincidan y tengan que ser reprogramadas.	En este momento, no se hace ningún seguimiento específico en el CFC y los debates prosiguen en el CCM.
c) Introducción de un mecanismo de alertas automáticas en el calendario de reuniones de la OMC.	En este momento, no se hace ningún seguimiento específico en el CFC y los debates prosiguen en el CCM.
3. Procedimientos de trabajo	
a) Introducción de un orden del día anotado (documento en el que se proporciona información de carácter general sobre las cuestiones que se examinarán en una reunión).	Apoyo para que la Secretaría distribuya un orden del día anotado antes de las reuniones formales del CFC, 10 días antes de la reunión. Ese documento podría describir cada punto del orden del día y proporcionar la información de carácter general pertinente para que las delegaciones pudieran prepararse con mayor facilidad.
b) Distribución oportuna y subida a plataformas digitales con bastante antelación de los materiales para la reunión, con inclusión del acta de la última reunión, informes orales de la Secretaría, exposiciones y otros documentos.	Apoyo para que los documentos con signatura se distribuyan con antelación suficiente a las reuniones para que puedan traducirse y distribuirse a través de Documentos en Línea (referencia: JOB/CTG/32 punto f.1.1). Tanto los Miembros como la Secretaría harán todo lo posible por asegurar que todas las presentaciones sean distribuidas y publicadas en línea (en la serie de documentos RD) antes de las reuniones (referencia: JOB/CTG/32 punto f.1.2).
c) Mejoras en la elaboración de las actas de las reuniones formales.	Es necesario seguir haciendo un análisis y compartiendo opiniones sobre el formato y la preparación de las actas del CFC, y examinar las posibles recomendaciones en esta esfera.

¹ En la reunión del Comité de Facilitación del Comercio celebrada los días 21 y 22 de marzo de 2023, y en respuesta a una comunicación del Presidente del Comité de Facilitación del Comercio, de fecha 3 de abril de 2023.

PRÓXIMAS ETAPAS PROPUESTAS POR EL CFC¹	Situación de los debates mantenidos en la reunión informal del CFC 26 de julio de 2023
d) Distribución de notas recapitulativas después de las reuniones.	Apoyo para que la Secretaría distribuya las declaraciones o los informes escritos del Presidente cuando ello resulte de utilidad o cuando así lo soliciten las delegaciones.
4. Utilización de herramientas digitales	
a) Implantación de la plataforma eAgenda.	Apoyo para la implantación de la plataforma eAgenda, con carácter de prueba, dependiendo de consideraciones presupuestarias y de recursos.
b) eRegistration.	En este momento, no se hace ningún seguimiento específico en el CFC y los debates prosiguen en el CCM.
c) Adopción de la base de datos sobre preocupaciones comerciales.	No es necesario adoptar ninguna medida en este momento.
d) Establecimiento de un portal de notificaciones como ventanilla única para las notificaciones.	En este momento, no se hace ningún seguimiento específico en el CFC y los debates prosiguen en el CCM.

ANEXO 4**SESIÓN ESPECÍFICA SOBRE EL TRÁNSITO PARA LOS
PAÍSES EN DESARROLLO SIN LITORAL***"Superar los problemas en el comercio y en
las operaciones de tránsito"***Programa****16 de junio de 2023**

PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA
<p>Observaciones de bienvenida</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sr. Carlos S. Guevara (Ecuador), Presidente del Comité de Facilitación del Comercio • Excma. Sra. Zhanar Aitzhanova, Embajadora de Kazajstán
<p>Presentación de los resultados del Taller sobre Tránsito para los Países Desarrollo sin Litoral y los países de tránsito Miembros de la OMC que se celebró los días 13 y 14 de junio</p> <ul style="list-style-type: none"> • Principales conclusiones y soluciones para las cuestiones prioritarias identificadas: <ul style="list-style-type: none"> - Sra. Khetsiwe Khumbuzile Marina Makhanya (Eswatini), Sr. Gildas Kevin Assambou (Gabón) y Sr. Ashfaq Ahmad (Pakistán) • Recomendaciones para hacer avanzar las cuestiones relativas al tránsito en el Comité de Facilitación del Comercio: <ul style="list-style-type: none"> - Sra. Constance Zhanje (Zimbabwe)
<p>Exposiciones de organizaciones internacionales sobre el panorama de sus programas de apoyo a los PDSL y experiencias compartidas por un PDSL de tránsito Miembro:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Programa de Acción de Viena - Sra. Gladys Mutangadura, OARPPP • Garantías - Sr. Berhane Giday Kassa, COMESA, y Sr. Charles Chaitezvi, COMESA • Seguimiento - Sr. Evariste Munyampundu, CAO • Corredores de tránsito - Sr. William Gain, Banco Mundial • Coordinación del tránsito - Sra. Ariunaa Adiya, Departamento de Comercio Exterior y Cooperación Económica, Ministerio de Asuntos Exteriores de Mongolia • Formalidades - Sr. Phuntsho Dorji, OMA • Coordinación - Sr. Poul Hansen, UNCTAD
<p>Observaciones finales</p> <ul style="list-style-type: none"> • Excmo. Sr. Raúl Cano Ricciardi, Embajador del Paraguay

**INFORME DE BOTSWANA, COORDINADOR DEL GRUPO DE PAÍSES EN
DESARROLLO SIN LITORAL, ACERCA DE LA SESIÓN ESPECÍFICA
SOBRE LAS CUESTIONES RELACIONADAS CON EL TRÁNSITO
PARA LOS PAÍSES SIN LITORAL**

1. El Grupo de Países en Desarrollo sin Litoral Miembros de la OMC, en cooperación con el TFAF, organizó un taller, los días 13 y 14 de junio de 2023, que reunió a los países en desarrollo sin litoral y los países de tránsito Miembros para identificar las principales cuestiones relacionadas con el tránsito y las posibles soluciones con el fin de prepararse para la segunda sesión específica sobre el tránsito del Comité de Facilitación del Comercio de la OMC, cuyo tema es "Superar los problemas en el comercio y en las operaciones de tránsito". Funcionarios de las capitales procedentes de 26 países en desarrollo sin litoral y países de tránsito Miembros asistieron al taller, que contó con oradores y exposiciones de la Secretaría de la OMC y expertos facilitadores de la [UNCTAD](#), el [Grupo Banco Mundial](#), el [COMESA](#), la [CAO](#), la [OCDE](#), la [OMA](#) y la [OARPPP](#).

2. Entre los temas concretos abarcados por el taller cabe citar la coordinación del tránsito, los corredores, las garantías, el seguimiento y las formalidades. Durante la sesión específica celebrada esta mañana, los participantes en el taller sobre cuestiones relacionadas con el tránsito presentaron los resultados, las principales conclusiones y las soluciones para los problemas del tránsito, que se examinaron en el taller. Muchas gracias al Presidente del Comité de Facilitación del Comercio, Sr. Carlos Guevara, por sus palabras de bienvenida, a la Embajadora de Kazajstán, Excma. Sra. Aitzhanova, por moderar la sesión, y al Embajador del Paraguay por sus observaciones finales. Más adelante se distribuirá un informe más detallado sobre el taller.

3. En cuanto a la coordinación del tránsito, los participantes señalaron como cuestiones principales la diversidad de procedimientos y formalidades con los Miembros vecinos y las limitaciones en la colaboración transfronteriza y el desarrollo de la capacidad. Otras cuestiones identificadas fueron la falta de coordinadores del tránsito específicos y de una red de coordinación transfronteriza, y entre las soluciones para abordar esas cuestiones cabe citar la simplificación, normalización y armonización de los procedimientos y los horarios de trabajo, el establecimiento de grupos de trabajo transfronterizos para mejorar la cooperación entre vecinos y la creación del cargo de coordinador del tránsito en las aduanas y en todos los Comités Nacionales de Facilitación del Comercio. Los principales problemas identificados en relación con las garantías fueron la ausencia de directrices regionales o internacionales, así como la falta de armonización entre vecinos, el cálculo y la liberación oportuna de las garantías. Entre las soluciones propuestas para hacer frente a esos problemas se incluyen la promoción conjunta con el sector privado, la elaboración a nivel regional de los reglamentos específicos y las garantías que se necesitan para las operaciones de tránsito, en consonancia con los elaborados por el [COMESA](#), la digitalización y automatización de los procedimientos aduaneros en relación con las garantías para que incluyan la conectividad transfronteriza y la armonización de los métodos de cálculo de las garantías. Las principales cuestiones relativas al seguimiento y los precintos fueron los puestos de control internos en carretera, la vulnerabilidad de los precintos convencionales ante la manipulación y los elevados costos. Para superar esos desafíos, se recomendó la aplicación de soluciones basadas en la tecnología, la creación de capacidad y la gestión eficaz.

4. Mediante la utilización de tecnologías como los sistemas electrónicos de seguimiento puede eliminarse la necesidad de puestos de control y convoyes, lo que daría lugar a un tránsito más eficiente. Además, se propuso la posibilidad de estudiar la supresión de los derechos en relación con la libertad de tránsito, de conformidad con el artículo 11 del AFC, para simplificar las operaciones logísticas. Sin embargo, se recomendó prudencia en lo relativo al uso de fianzas regionales y asequibles como solución. Los principales problemas en los corredores fronterizos incluyen la interoperabilidad y la interconectividad de los datos sobre el tránsito, y se señaló la necesidad de contar con una asistencia constante para el intercambio de datos entre corredores. No era adecuada la diversidad de formalidades y procedimientos en los países por los que pasan los corredores, ni la falta de reconocimiento mutuo de los controles, lo que da lugar a demoras y aumenta los costos del comercio. Es esencial la introducción de normas internacionales en materia de operadores económicos autorizados, reconocimiento mutuo de las aduanas y las MSF y digitalización de la información.

5. Entre los desafíos que plantean unas formalidades en frontera complejas, onerosas y excesivas se incluyen las inspecciones innecesarias en las fronteras, la ausencia de gestión del riesgo en tránsito y la falta de transparencia en el transporte multimodal distinto del transporte por carretera, y hay una carencia de formalidades especiales para las cargas especiales, como los animales vivos o las cargas de grandes dimensiones. Las soluciones para mitigar esas onerosas formalidades incluyen la mejora de la coordinación y la cooperación, así como la armonización y simplificación de las inspecciones y la documentación, por lo que se aconseja el establecimiento de una ventanilla única en la frontera y el uso de material de inspección no intrusivo, junto con la utilización de medios digitales automatizados, lo que reducirá el tiempo en tránsito y facilitará el comercio. En las recomendaciones del taller se destacó la necesidad de apoyo para la aplicación para los PDSL, con una mayor coordinación de los donantes mediante los CNFC y el TFAF, el desarrollo y la utilización de herramientas de seguimiento y la formación al respecto, y la elaboración de un enfoque coordinado a nivel nacional para asegurar que se dé prioridad a la aplicación de los compromisos contraídos en el marco del AFC. Otro punto importante que se puso de relieve en el taller fue aumentar la sostenibilidad del apoyo a la aplicación que prestan los donantes.

6. También se preveían nuevos intercambios de experiencias como forma de hacer avanzar las cuestiones relativas al tránsito en el Comité de Facilitación del Comercio, entre ellos los relativos a cuestiones específicas como la cooperación en la coordinación del tránsito, los corredores y las formalidades, así como a cuestiones transversales como las normas de origen y las medidas sanitarias y fitosanitarias aplicables a las mercancías en tránsito. En cuanto a la asistencia técnica, se recomendó realizar evaluaciones de las necesidades para que los Miembros apliquen el AFC, en particular con respecto a las medidas de la categoría C, y fomentar la presentación por los Miembros de solicitudes de asistencia técnica al TFAF por conducto de sus misiones permanentes.

7. Además, respecto del apoyo de los donantes, las recomendaciones del taller incluían alentar a los donantes a prestar apoyo a herramientas de vigilancia y evaluación y a facilitar más información sobre el apoyo prestado a las cuestiones relativas al tránsito. Por último, se recomendó también establecer subcomités sobre el tránsito en el marco de los CNFC, celebrar sesiones específicas sobre el tránsito a nivel nacional y regional, así como alentar a los funcionarios de las capitales a compartir experiencias por conducto de sus misiones y aprovechar las experiencias de los Miembros que han aplicado con éxito reformas en materia de tránsito para aprender de ellas.

8. Tras la exposición por los participantes de las principales conclusiones y recomendaciones formuladas en el taller, los oradores de varias organizaciones regionales e internacionales presentaron un panorama general de sus programas de ayuda para los PDSL Miembros. La sesión contó con exposiciones de la OARPPP y del Programa de Acción de Viena, del COMESA sobre las garantías, de la CAO sobre el seguimiento, del Banco Mundial sobre los corredores de tránsito, de la Ministra de Asuntos Exteriores de Mongolia sobre la coordinación del tránsito, de la OMA sobre las formalidades y de la UNCTAD sobre la coordinación. Agradecemos a esas organizaciones su participación en el taller y su continuo apoyo a los PDSL que hacen frente a las cuestiones relativas al tránsito. Es necesario realizar una labor de seguimiento para estudiar la mejor forma de que el Comité de Facilitación del Comercio apoye la adopción de las recomendaciones formuladas hoy. Las conclusiones del taller están disponibles previa petición en el sitio web del TFAF. Queremos que el resultado de esta sesión haga una valiosa contribución a la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países en Desarrollo Sin Litoral, que se celebrará del 18 al 22 de junio de 2024 en Kigali (Rwanda). El objetivo de la Conferencia es formular y adoptar un marco renovado para la ayuda internacional que aborde las necesidades especiales de los PDSL y fortalezca las asociaciones entre los PDSL, los países de tránsito y sus asociados para el desarrollo. En la Conferencia se adoptará un Programa de Acción decenal para los PDSL, y es fundamental que formen parte de él soluciones para el tránsito y la facilitación del comercio. Presidir la Conferencia es un gran honor para Botswana, que espera con interés seguir colaborando con los países Miembros, las organizaciones internacionales y los asociados para asegurar que la Conferencia sea un éxito. También queremos aprovechar esta oportunidad para agradecer a la Secretaría su asistencia en la preparación del informe.

ANEXO 5**PREPARACIÓN PARA LOS DESASTRES: PERSPECTIVA DESDE LA FRONTERA****21 de marzo de 2023****Programa**

OBSERVACIONES DE BIENVENIDA
Excmo. Sr. Dr. Adamu Mohammed ABDULHAMID, Embajador, Representante Permanente de Nigeria ante la OMC, Presidente del Comité de Facilitación del Comercio.
PERSPECTIVA DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE ADUANAS Y AYUDA HUMANITARIA (IMPACCT) 10.15 - 10.30 h
Oradora Sra. Virginie Bohl, Coordinadora, Grupo de Trabajo IMPACCT.
GRUPO DE DEBATE 1 - PREPARACIÓN PARA LOS DESASTRES EN LOS ESTADOS CON LITORAL 10.30 - 11.45 h
Moderadora: Christina Kopitopoulos, Representante Auxiliar Adjunta de los Estados Unidos para las Cuestiones Comerciales encargada de las cuestiones relativas a la OMC y los asuntos multilaterales. Mesa redonda <ul style="list-style-type: none"> • Excmo. Sr. José Valencia, Representante Permanente del Ecuador ante la OMC. • Sr. Onur Yengil, Experto en Comercio del Ministerio de Comercio, Türkiye. • [Orador por confirmar], Mozambique. • Sra. Corinna Drechsel, Asesora Superior en Logística Mundial, Medair. • Sra. Danielle Jurman, Analista de Suministros Humanitarios, Dependencia de Intervenciones Humanitarias, Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA).
GRUPO DE DEBATE 2 - PREPARACIÓN PARA LOS DESASTRES EN LOS ESTADOS INSULARES 11.45 - 13 h
Moderadora: Christina Kopitopoulos, Representante Auxiliar Adjunta de los Estados Unidos para las Cuestiones Comerciales encargada de las cuestiones relativas a la OMC y los asuntos multilaterales. Mesa redonda <ul style="list-style-type: none"> • Excmo. Sr. Sumbue Antas, Representante Permanente de Vanuatu ante la OMC. • Sr. Raymond Batac, Asesor Comercial, Misión Permanente de Filipinas. • Sr. Olivier Andriakaja Elack, Director General de la Oficina Nacional de Gestión de Riesgos y Desastres, Madagascar. • Sra. Esterlina Alipate, Pasante del Programa de Pasantías de los Países Bajos - OMC, (anteriormente en el Ministerio de Comercio y Desarrollo Económico), Tonga. • Sra. Mulki Fozia Abdullah, Responsable de Suministro sobre el Terreno, Médicos Sin Fronteras. • Sr. Nelson Castano, Gerente, Coordinador de Operaciones, Desastres y Crisis (Prevención, Respuesta y Recuperación), Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.
RECAPITULACIÓN Y PRÓXIMAS ETAPAS

**PREPARACIÓN PARA LOS DESASTRES: PERSPECTIVA DESDE LA FRONTERA
DE LOS PAÍSES EN DESARROLLO SIN LITORAL**

**SESIÓN ESPECÍFICA SOBRE LAS CUESTIONES RELACIONADAS CON EL
TRÁNSITO QUE AFECTAN A LOS PAÍSES MIEMBROS SIN LITORAL**

16 de junio de 2023

Programa

PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA
Observaciones de bienvenida y presentación de los oradores.
Sra. Christina Kopitopoulos , Representante Auxiliar Adjunta de los Estados Unidos para las Cuestiones Comerciales encargada de las cuestiones relativas a la OMC y los asuntos multilaterales (moderadora).
Mesa redonda sobre preparación para los desastres en los PDSL, identificación de la labor futura que podría emprender el CFC para racionalizar y acelerar los envíos humanitarios.
<i>Oradores</i>
<ul style="list-style-type: none"> • Sra. Lydia MATAPO, Representante Permanente Adjunta de Zambia ante la OMC. • Sr. Gobinda Bahadur KARKEE, Secretario Adjunto, Ministerio de Industria, Comercio y Suministros, Nepal. • Sr. Samnang CHEA, Jefe de Asuntos Internacionales del Departamento General de Aduanas e Impuestos Especiales de Consumo de Camboya y miembro de la Secretaría del Comité Nacional de Facilitación del Comercio de Camboya. • Sra. Virginie BOHL, Grupo de Trabajo sobre Aduanas y Ayuda Humanitaria (IMPACCT). • Sr. Jean-Cedric MEEUS, Jefe de Transporte Mundial, División de Suministros del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). • Sr. Sebastien CAZENAVE, Director Superior, Logística Mundial y Cadenas de Suministro, Cuerpo Médico Internacional.
Principales conclusiones y soluciones para las cuestiones examinadas.
Preguntas y respuestas.
Observaciones finales: recapitulación y próximas etapas.

**PREPARACIÓN EN CASO DE DESASTRE: COOPERACIÓN INTERNACIONAL
DE DONANTES DESTINADA A FACILITAR EL MOVIMIENTO DE
MERCANCÍAS HUMANITARIAS DURANTE LAS
EMERGENCIAS Y LOS DESASTRES**

6 de octubre de 2023

Programa

Panorama general: Se trata de la tercera de una serie de mesas redondas encaminadas a intercambiar experiencias y destacar los desafíos a que hacen frente los Miembros de la OMC, los organismos de donantes, las ONG y las partes interesadas del sector privado para movilizar ayuda humanitaria y suministros de socorro a través de las fronteras internacionales en caso de desastre, sea cual sea su naturaleza. Estas mesas redondas tienen por objeto identificar la labor futura que podría llevar a cabo el CFC para simplificar y acelerar los envíos humanitarios.

En marzo de 2023, la Secretaría de la OMC organizó, con la ayuda de los Estados Unidos, una mesa redonda encaminada a facilitar el intercambio de experiencias entre Estados con litoral y Estados insulares, en la que participaron también varias organizaciones humanitarias y ONG. En junio de 2023, los Estados Unidos organizaron una mesa redonda para examinar las dificultades específicas a que hacen frente los Países en Desarrollo sin Litoral (PDSL), en el marco de la sesión específica sobre las cuestiones relacionadas con el tránsito que afectan a los países sin litoral Miembros.

En esta tercera mesa redonda (en modo híbrido) se examinará la función que desempeñan los donantes internacionales y los bancos de desarrollo en la colaboración con los Miembros de la OMC para contribuir a movilizar mercancías y suministros humanitarios a través de fronteras internacionales en caso de desastre. Esta sesión tiene por objeto complementar la sesión específica del CFC sobre asistencia técnica y apoyo a la creación de capacidad comercial.

10 h Observaciones de bienvenida e introducción (10 minutos)

Embajadora Maria Pagan, Representante Permanente de los Estados Unidos ante la OMC [confirmado]

10.10 h Presentación de los oradores (5 minutos)

Moderador, Alan Treat, Agregado, Misión de los Estados Unidos ante la OMC

10.15 h Mesa redonda y debate con moderador (60 minutos)

1. **Sr. Jaime Granados**, Jefe de la División de Comercio e Inversión, Sector de Integración y Comercio, Banco Interamericano de Desarrollo [confirmado]
2. **Sr. William Gain**, Especialista en Productos Mundiales para la Facilitación del Comercio y la Gestión de las Fronteras, Banco Mundial [confirmado]
3. **Sr. Youssouf Kone**, Coordinador de Integración Regional para África Occidental y Central, Grupo del Banco Africano de Desarrollo [confirmado]
4. **Sra. Kanya Sasradipoera**, Especialista Principal en Cooperación Regional, Banco Asiático de Desarrollo [confirmado]
5. **Sr. John David**, Oficial de Sistemas de Información, Programa SIDUNEA, UNCTAD [confirmado]

Formato: Exposiciones presentadas por los oradores y celebración de un debate con un moderador. Cada orador realizará una exposición de 7-10 minutos en la que destacará lo siguiente:

- 1) *la función del donante internacional y un breve panorama general de las actividades de programación;*
- 2) *cómo el donante internacional colabora con el Miembro de la OMC para poner en marcha actividades antes y después del desastre, así como durante el mismo, con el fin de movilizar las mercancías humanitarias a través de las fronteras;*
- 3) *la función de otras partes interesadas externas (por ejemplo, el sector privado, la sociedad civil, organizaciones humanitarias);*
- 4) *las experiencias y enseñanzas extraídas; y*
- 5) *la labor futura que podría realizar el CFC de la OMC para simplificar los procedimientos y acelerar los envíos humanitarios.*

Preguntas destinadas a los oradores en el marco de los debates con el moderador:

1. Según su experiencia, ¿cuáles son las tres o cuatro medidas que los Miembros deberían tomar para aprovechar sus recursos con el fin de prepararse en caso de futuros desastres?
2. ¿Qué medidas comunes de los Miembros son las más eficaces para hacer frente a un desastre o una crisis, y superarlo?
3. El Comité de Facilitación del Comercio de la OMC ha trabajado en la elaboración de principios universales que permitan a todos los Miembros prepararse en caso de futuras pandemias. ¿Están sus organizaciones de acuerdo en que es importante que se apliquen de manera uniforme esos principios? ¿Pueden ustedes ayudar a los Miembros a adoptar y aplicar esos principios y prácticas?

11.15 h Perspectivas de los socios de los Miembros de la OMC (30 minutos) [breves intervenciones de los participantes]

Se invita a los Miembros de la OMC destacados en las exposiciones supra y que se han asociado a esos bancos regionales de desarrollo y a donantes en relación con la preparación para casos de desastre, a dar a conocer sus perspectivas sobre las enseñanzas extraídas y la posible labor futura del CFC de la OMC.

11.45 h Preguntas y respuestas (30 minutos)

12.15 h Recapitulación y próximas etapas (15 minutos)
Moderador, Representante de los Estados Unidos para las Cuestiones Comerciales Internacionales

12.30 h Fin de la sesión

ANEXO 6

**ACTIVIDADES DE ASISTENCIA TÉCNICA REALIZADAS POR EL TFAF EN
EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE DICIEMBRE DE 2022
Y EL 30 DE OCTUBRE DE 2023**

Actividad y fecha	Resultado deseado (en el marco lógico del TFAF)	Número de participantes
Taller Regional para los Países Insulares del Pacífico - 13 a 16 de diciembre de 2022	Mejorar el funcionamiento del Comité Nacional de Facilitación del Comercio. Obtener asistencia para la aplicación de las disposiciones del AFC.	65
Taller Nacional para Maldivas - 22 a 25 de enero de 2023	Mejorar el funcionamiento del Comité Nacional de Facilitación del Comercio.	40
Retiro con los asociados del Anexo D - 27 y 28 de febrero de 2023	Mejorar el funcionamiento de los Comités Nacionales de Facilitación del Comercio.	10
Taller Nacional para Egipto de la Unidad de Resultados del AFC - 15 de marzo de 2023 (en línea)	Obtener asistencia para la aplicación de las disposiciones del AFC.	12
Participación del Secretario del CNFC de Madagascar en el CFC - 21 y 22 de marzo de 2023	Mejorar el funcionamiento del Comité Nacional de Facilitación del Comercio. Obtener asistencia para la aplicación de las disposiciones del AFC.	1
Taller Regional con la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO) - 27 a 29 de marzo de 2023 (en línea)	Mejorar el funcionamiento de los Comités Nacionales de Facilitación del Comercio. Obtener asistencia para la aplicación de las disposiciones del AFC.	60
Taller Nacional para El Salvador - 15 a 17 de abril de 2023	Mejorar el funcionamiento del Comité Nacional de Facilitación del Comercio.	20+
Taller Regional de los Comités Nacionales de Facilitación del Comercio, Uzbekistán - 25 y 26 de abril de 2023	Mejorar el funcionamiento de los Comités Nacionales de Facilitación del Comercio.	20+
Taller Regional sobre Madurez de los CNFC y Creación de Capacidad para los Balcanes y otras economías vecinas - 16 y 17 de mayo de 2023	Mejorar el funcionamiento de los Comités Nacionales de Facilitación del Comercio.	20
Taller Regional con la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) - 23 a 26 de mayo de 2023	Mejorar el funcionamiento de los Comités Nacionales de Facilitación del Comercio.	50
Taller sobre el Tránsito, Ginebra - 13 y 14 de junio de 2023	Mejorar el funcionamiento de los Comités Nacionales de Facilitación del Comercio. Obtener asistencia para la aplicación de las disposiciones del AFC.	28
Actividad Regional de la OARPPP en Eurasia - 24 y 25 de agosto de 2023	Mejorar el funcionamiento de los Comités Nacionales de Facilitación del Comercio. Obtener asistencia para la aplicación de las disposiciones del AFC.	100+